

4

Guayaquil, 22 de agosto del 2013

M/6/2

Señora doctora
MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la compañía **CHICA PERDIDA S.A.** **CHICAPERD**, en la Junta General Extraordinarias y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO** años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el cargo de sus funciones está el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

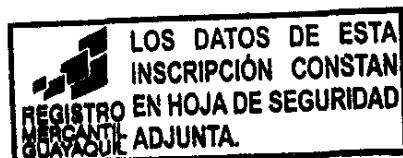
La compañía CHICA PERDIDA S.A. CHICAPERD, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 13 de febrero del 2003, inscrita el 18 de marzo del 2003 en el Registro Mercantil del mismo cantón. Mediante Escritura pública otorgada el 15 de enero del 2008, en la Notaría Vigésimo Quinta de Guayaquil, inscrita el día 6 de marzo del 2008, se cambió la denominación de la compañía al nombre actual.

Atentamente,

ROSSY PAOLA OROZCO ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC

Razón: conste por la presente que acepto el nombramiento que antecede, mi nacionalidad es española y mi número de cédula es el 0907869432.-
Guayaquil, 22 de agosto del 2013.-

MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.461
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:08:44

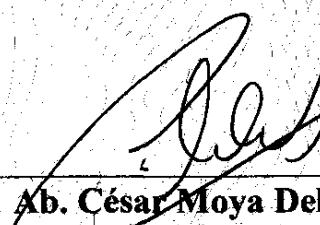
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CHICA PERDIDA S.A./CHICAPERD**, a favor de **MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ**, de fojas 2.041 a 2.043, Registro de Nombramientos número **656**.

ORDEN: 40461



Guayaquil, 08 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta/o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No 0650483

IMP. ISM

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 ENE 2014

R E C I B I D O

Hora

Firma

Quintero, Oscar L.

06102008 2W